

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

9256 *Resolución de 14 de junio de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública.*

Por Resolución de 23 de febrero de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo), de la Subsecretaría del extinto Ministerio de Hacienda y Función Pública, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 13 de noviembre de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, se dio publicidad a la relación de aprobados en el referido proceso selectivo. Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, de 16 de enero de 2019, se procedió al nombramiento de dichos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Hacienda, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 14 de junio de 2019.–El Secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO
Cuero o escala: C. Ingenieros Técnicos Forestales al serv. de Hacienda Pública

Turno: turno libre

NOPS	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio / Centro directivo-OO.AA. / Centro de destino	Localidad / Provincia	Puesto de trabajo	Código PT	Nivel CD	Comp. específico
1	793002 A0618	GALLEGO ACEVEDO, VIRGINIA.	- MINISTERIO DE HACIENDA. - DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA. - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CANTABRIA-SANTANDER-GERENCIA REGIONAL.	CANTABRIA. SANTANDER.	TÉCNICO / TÉCNICA DE INSPECCIÓN.	5475712	20	5.358,92
2	373224 A0618	PLATERO OREJUDO, MANUEL.	- MINISTERIO DE HACIENDA. - DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA. - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CUENCA-GERENCIA TERRITORIAL.	CUENCA. CUENCA.	TÉCNICO / TÉCNICA DE INSPECCIÓN.	5475710	20	5.358,92
3	711346 A0618	BURÓN GUERRERO, JUSTO ANTONIO.	- MINISTERIO DE HACIENDA. - DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA. - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE OURENSE-GERENCIA TERRITORIAL.	OURENSE. OURENSE.	TÉCNICO / TÉCNICA DE INSPECCIÓN.	5475711	20	5.358,92
4	556202 A0618	LOZANO SAINZ, BLANCA.	- MINISTERIO DE HACIENDA. - DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA. - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE TERUEL-GERENCIA TERRITORIAL.	TERUEL. TERUEL..	TÉCNICO / TÉCNICA DE INSPECCIÓN.	5475714	20	5.358,92
5	993902 A0618	SALVADOR PONGA, SANDRA ISABEL DE.	- MINISTERIO DE HACIENDA. - DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA. - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE TARRAGONA-GERENCIA TERRITORIAL.	TARRAGONA. TARRAGONA.	TÉCNICO / TÉCNICA DE INSPECCIÓN.	5475713	20	5.358,92

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | NRP: Número de Registro de Personal | NIVEL C.D.: Nivel de complemento de destino | C. Específico: Complemento específico | S.F.: Subdirección General | Código PT: Código del puesto de trabajo.